



Consejo Económico y  
Social

PROVISIONAL

E/1994/SR.3  
8 de diciembre de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCÉS

---

Período de sesiones de organización de 1994

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA TERCERA SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el miércoles 4 de febrero de 1994, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. BUTLER (Australia)

Elecciones, presentación de candidaturas y confirmaciones (continuación)

---

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza.

Se declara abierta la sesión a las 10.30 horas.

ELECCIONES, PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y CONFIRMACIONES (continuación)

El PRESIDENTE invita al Consejo, de conformidad con la resolución 48/162 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1993, a proceder a la elección de los miembros de la junta ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, que ejercerán sus funciones por un período de tres años a partir del 1º de enero de cada año, con excepción del primer mandato, que comenzará en la fecha de la elección. A ese respecto, el Presidente señala a la atención de los miembros el documento E/1994/6 y la lista no oficial de candidatos que acaba de distribuirse en la sesión.

El Presidente recuerda asimismo al Consejo que, conforme a la práctica establecida, los mandatos de los miembros de órganos intergubernamentales elegidos por el Consejo Económico y Social se escalonan a partir del período inicial para evitar que todos expiren al mismo tiempo. A esos efectos, propone que, cuando los grupos regionales presenten una lista en que todos los candidatos cuenten con el apoyo de los grupos respectivos, éstos indiquen al mismo tiempo la duración del mandato inicial para cada uno de los candidatos elegidos. Si todas las candidaturas no están respaldadas y no se logra acuerdo en el seno del grupo interesado, el Presidente procederá a efectuar un sorteo.

El Sr. GATARINO (Portugal) retira la candidatura de su país para integrar la Junta Ejecutiva del UNICEF, pero la mantiene para el PNUD.

El Sr. AVNI KARSLIOGLU (Turquía) retira la candidatura de su país para integrar la Junta Ejecutiva del PNUD, pero la mantiene para el UNICEF.

El Sr. VIDAURRE (Colombia) retira la candidatura de su país para integrar la Junta Ejecutiva del PNUD.

El Sr. PAK (República Popular Democrática de Corea) confirma la candidatura de su país para integrar la Junta Ejecutiva del UNICEF y señala que en la lista no oficial se ha olvidado mencionar el adjetivo "popular" en el nombre de su país.

La Sra. PEÑA (Nicaragua), para facilitar las elecciones, retira la candidatura de su país para integrar la Junta Ejecutiva del PNUD.

Elecciones para integrar la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas

Grupo de Estados de África y Grupo de Estados de Europa oriental

El PRESIDENTE propone que los candidatos de esos grupos sean elegidos por aclamación, puesto que el número de candidatos propuestos corresponde al número de vacantes que deben llenar esas regiones.

Así queda acordado.

Bulgaria, el Camerún, el Congo, Eslovaquia, la Federación de Rusia, Gambia, Lesotho, Marruecos, Polonia, Sierra Leona, Somalia y el Sudán quedan elegidos por aclamación miembros de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP.

El PRESIDENTE anuncia que, en vista de que el número de candidatos propuestos por los otros grupos es superior al número de vacantes por llenar, se procederá a votación secreta, por separado, para cada grupo regional. La distribución de las vacantes por llenar es la siguiente: 7 para el Grupo de Estados de Asia, 5 para el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, y 12 para el Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados.

Grupo de Estados de Asia

El Sr. KITTIKHOUN (República Democrática Popular Lao) señala que en la lista no oficial que tiene ante sí el Consejo tres de las candidaturas son apoyadas por el Grupo, y ocho no lo son. Propone que los tres miembros respaldados por el Grupo sean elegidos por aclamación.

El PRESIDENTE desea precisar oficialmente que, si el Consejo decide proceder con arreglo a esa propuesta, conviene tener presente que no es ésta la práctica habitual de la Asamblea General, sino una situación excepcional, y que esa decisión no deberá ser considerada como un precedente.

De no haber objeciones, considerará que el Consejo desea elegir por aclamación a los tres candidatos respaldados por el Grupo de Estados de Asia y proceder a una elección entre los otros ocho candidatos para ocupar las cuatro vacantes restantes.

Así queda acordado.

China, Filipinas y Papua Nueva Guinea quedan elegidos por aclamación miembros de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP.

Por invitación del Presidente, el Sr. Racoosin (Estados Unidos de América) y el Sr. Nyamudahondo (Zimbabwe) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

<u>Cédulas depositadas:</u>	54
<u>Cédulas nulas:</u>	0
<u>Cédulas válidas:</u>	54
<u>Abstenciones:</u>	0
<u>Número de votantes:</u>	54
<u>Mayoría necesaria:</u>	28
<u>Número de votos obtenidos:</u>	
India	44
República de Corea	40
Bangladesh	35
Indonesia	34
Pakistán	34
Malasia	12
Irán	9
Yemen	5

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, Bangladesh, la India y la República de Corea quedan elegidos miembros de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP.

EL PRESIDENTE anuncia que, en vista de que Indonesia y el Pakistán han recibido igual número de votos, se procederá a una segunda votación con miras a resolver el empate, después de concluir la elección de los miembros de los demás grupos regionales.

Grupos de Estados de América Latina y el Caribe

Por invitación del Presidente, el Sr. Murphy (Irlanda) y el Sr. Andriyaka (Ucrania) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

<u>Cédulas depositadas:</u>	54
<u>Cédulas nulas:</u>	0
<u>Cédulas válidas:</u>	54
<u>Abstenciones:</u>	0
<u>Número de votantes:</u>	54
<u>Mayoría necesaria:</u>	28

Número de votos obtenidos:

Trinidad y Tabago	46
Cuba	45
Perú	45
Argentina	43
Uruguay	41
Ecuador	37
Brasil	1
Colombia	1
Costa Rica	1
Jamaica	1
Nicaragua	1
Suriname	1

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, la Argentina, Cuba, el Perú, Trinidad y Tabago y el Uruguay quedan elegidos miembros de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP.

Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados

Por invitación del Presidente, el Sr. Avalor (Argentina) y el Sr. Somolov (Federación de Rusia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

<u>Cédulas depositadas:</u>	54
<u>Cédulas nulas:</u>	0
<u>Cédulas válidas:</u>	54
<u>Abstenciones:</u>	0
<u>Número de votantes:</u>	54
<u>Mayoría necesaria:</u>	28
<u>Número de votos obtenidos:</u>	

Japón	49
Francia	48
Bélgica	47
Alemania	46
Canadá	45
Reino Unido	45
Italia	44
Estados Unidos de América	44
Noruega	40

Portugal	39
Dinamarca	38
Países Bajos	32
Nueva Zelandia	32
Austria	25
Suecia	23
Suiza	20
Australia	2
España	2
Finlandia	1

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, Alemania, Bélgica, el Canadá, Dinamarca, los Estados Unidos de América, Francia, Italia, el Japón, Noruega, Portugal y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte quedan elegidos miembros de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP.

El PRESIDENTE anuncia que, en vista de que Nueva Zelandia y los Países Bajos han recibido igual número de votos para ocupar la decimosegunda vacante, habrá que proceder a una segunda votación secreta para resolver el empate.

Segunda votación secreta para el Grupo de Estados de Asia

Por invitación del Presidente, el Sr. Muraoka (Japón) y el Sr. Awaad (Egipto) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

<u>Cédulas depositadas:</u>	54
<u>Cédulas nulas:</u>	0
<u>Cédulas válidas:</u>	54
<u>Abstenciones:</u>	0
<u>Número de votantes:</u>	54
<u>Mayoría necesaria:</u>	28
<u>Número de votos obtenidos:</u>	
Pakistán	32
Indonesia	22

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, el Pakistán queda elegido miembro de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP.

Segunda votación secreta para el Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados

Por invitación del Presidente, el Sr. Díaz (Venezuela) y el Sr. Visvinathan (India) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

<u>Cédulas depositadas:</u>	54
<u>Cédulas nulas:</u>	0
<u>Cédulas válidas:</u>	54
<u>Abstenciones:</u>	0
<u>Número de votantes:</u>	54
<u>Mayoría necesaria:</u>	28
<u>Número de votos obtenidos:</u>	
Nueva Zelandia	27
Países Bajos	27

El PRESIDENTE anuncia que, en vista de que ninguno de los dos candidatos ha obtenido la mayoría necesaria y de que han obtenido igual número de votos, el Consejo está obligado, con arreglo al artículo 69 de su reglamento, a proceder a una tercera votación, limitada a los dos candidatos empatados.

Tercera votación para el Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados

Por invitación del Presidente, el Sr. Díaz (Venezuela) y el Sr. Visvinathan (India) actúan de nuevo como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

<u>Cédulas depositadas:</u>	54
<u>Cédulas nulas:</u>	0
<u>Cédulas válidas:</u>	54
<u>Abstenciones:</u>	0
<u>Número de votantes:</u>	54
<u>Mayoría necesaria:</u>	28
<u>Número de votos obtenidos:</u>	
Nueva Zelandia	27
Países Bajos	27

El PRESIDENTE, invocando de nuevo el artículo 69 del reglamento del Consejo, dice que le corresponde a él resolver el empate por sorteo, y que, de no haber objeciones, procederá de esa manera.

Así queda acordado.

El Presidente procede a efectuar el sorteo.

El Presidente decide, por sorteo, que Nueva Zelandia quede elegida miembro de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP.

Elecciones para integrar la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Grupo de Estados de África y Grupo de Estados de Europa oriental

El PRESIDENTE propone que, en vista de que el número de candidatos propuestos para esos dos grupos de Estados corresponde al número de vacantes que deben llenar esas regiones, se elija por aclamación a esos candidatos por un mandato con efecto a partir de la fecha de la elección.

Así queda acordado.

Angola, Azerbaiyán, Belarús, Burkina Faso, el Congo, Etiopía, la Federación de Rusia, Ghana, Mozambique, la República Centroafricana, la República Unida de Tanzania y Rumania quedan elegidos por aclamación miembros de la Junta Ejecutiva del UNICEF.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.